

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE 003/2016/6000, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA CON ACERADOR LINEAL EN RÉGIMEN AMBULATORIO PARA LOS PACIENTES DE LA ZONA SUR DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA (ZBS: RIAZA, SEPÚLVEDA, VILLACASTÍN Y EL ESPINAR).

Reunidos en Segovia, a las 9:30 horas del día 12 de Septiembre de 2017.

PRESIDENTE: Dña. María Belén Cantón Álvarez. Directora Médico del Complejo Asistencial de Segovia.

VOCAL: Dña. María Adoración Díez García. Interventora Adjunta.

VOCAL: Dña. Elena Gallego Belaustegui. Letrada.

VOCAL: Dña. María del Sagrario Blanco Sotorriño. Técnico.

SECRETARIO: D. Mariano Cortés Alonso-Villalobos. Director de Gestión del Complejo Asistencial de Segovia.

1/1 - 63107128

1.- Previo al acto público, la Mesa de Contratación examina el informe técnico de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, de fecha 6 de septiembre de 2017.

Visto el informe elaborado por el Subdirector Médico del Complejo Asistencial de Segovia y el Jefe de División de Asistencia Sanitaria e Inspección de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, la puntuación otorgada a los licitadores por la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

➤ M.D. ANDERSON INTERNACIONAL ESPAÑA - 8,5 puntos

Se han valorado los siguientes aspectos:

Habitación individual y cama y comida para el acompañante en caso de ingreso, abordaje integral por equipo de enfermería, equipo de psico-oncología además de la presencia de voluntariado de acompañamiento, control de calidad del paciente en tratamiento a través de CBCT diariamente durante la primera semana y









semanalmente a partir de la primera semana, disponibilidad de PET para planificar tratamientos, y Certificaciones de calidad y/o excelencia.

➤ **IMONCOLOGY - 5,5 puntos**

Se han valorado los siguientes aspectos:

Abordaje integral por equipo de enfermería, equipo de psico-oncología además de la presencia de voluntariado de acompañamiento, Certificaciones de calidad y/o excelencia y planificación del TAC en la primera visita evitando un desplazamiento al paciente.

➤ **HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U. - 3,5 puntos**

Se han valorado los siguientes aspectos:

Tratamientos en casos indicados con SBRT, habitación individual y cama y comida para el acompañante en caso de ingreso, disponibilidad de aparcamiento, disponibilidad de un trabajador social, y Convenio con ATRYs Health SA, como asesores científicos.

2.- Acto público de apertura del sobre de documentación de los criterios evaluables mediante fórmulas:

Se invita al único representante de los licitadores que ha comparecido, D. IGNACIO GUILLEROMO CABEZÓN NORES, con DNI núm. 32692400-Q por parte de la empresa Hospital Recoletas de Castilla y León, S.L.U., a participar en este acto público de apertura.

2.1- Se procede en primer lugar a dar lectura de la ponderación asignada a los licitadores sobre los criterios dependientes de un juicio de valor, seguidamente, se comunica al representante de la empresa presente, la exclusión de H.M.HOSPITALES 1989 S.A. de la presente licitación por la inclusión en este sobre de documentación que está relacionada con los criterios evaluables mediante fórmulas, vulnerando así el carácter secreto que han de tener las proposiciones.

2.2- Apertura pública del sobre de documentación de los criterios evaluables mediante fórmulas de cada uno de los licitadores.

Los miembros de la Mesa proceden a la firma de la hoja Índice de la documentación presentada por los licitadores leyendo en primer lugar las ofertas económicas y seguidamente el resto de criterios, y acuerdan remitir a los técnicos correspondientes

la documentación relativa a los apartados “B.-Accesibilidad y E.-Equipamiento” de los criterios evaluables mediante fórmulas, para su estudio y valoración.

Se invita al representante de la empresa presente, a que formule alegaciones sobre lo actuado, manifestando éste que no tiene nada que alegar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de septiembre dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTE



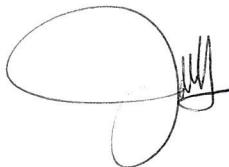
VOCAL



EL SECRETARIO



VOCAL



VOCAL

